UOC Nº 1864 /22

Asunción, 28 de setiembre de 2022.-

Señor
Abog. **Pablo Seitz Ortiz**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: **Nota DNC Nº 10666/22 – LPN PAC Nº 61/21 - ID.: 400971**

Me dirijo a usted en relación a la **Nota DNC N° 10666/2022**, correspondiente al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 61/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS – PLURIANUAL – AD REFERENDUM - SBE" ID 400.971,** en la cual se expone lo siguiente:

1. Solicitamos a la contratante para continuar con la verificación del expediente, remitir la solicitud de pedido de prórrogas del proveedor, el Dictamen Técnico legal conforme normativa legal vigente, así como las demás documentaciones/antecedentes que acrediten la fuerza mayor mencionada. Res. DNCP N°1807/22.

Respuesta: Sea adjunta los documentos solicitados.-

2. Así mismo, el proveedor DATA LAB SA se encuentra inhabilitado desde el 21/09/2022 hasta el 10/11/2022

Respuesta: Se aclara que por Acto Administrativo se emitió la Resolución S2 N° 277 en fecha 16.09.22 por la que se autoriza la prórroga del plazo de entrega de los bienes del Contrato N° 40/22 suscripto con la firma Data Lab S.A., anterior a la fecha en la que fuera inhabilitada por la DNCP. Asimismo, es importante señalar que la prorroga otorgada no se trata de una modificación contractual y/o convenio modificatorio por tratarse únicamente del cumplimiento de la ejecución de lo estipulado en el mismo contrato.-

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py